

Reprogramación Calendario Académico 2018

Situación al 14 de junio de 2018

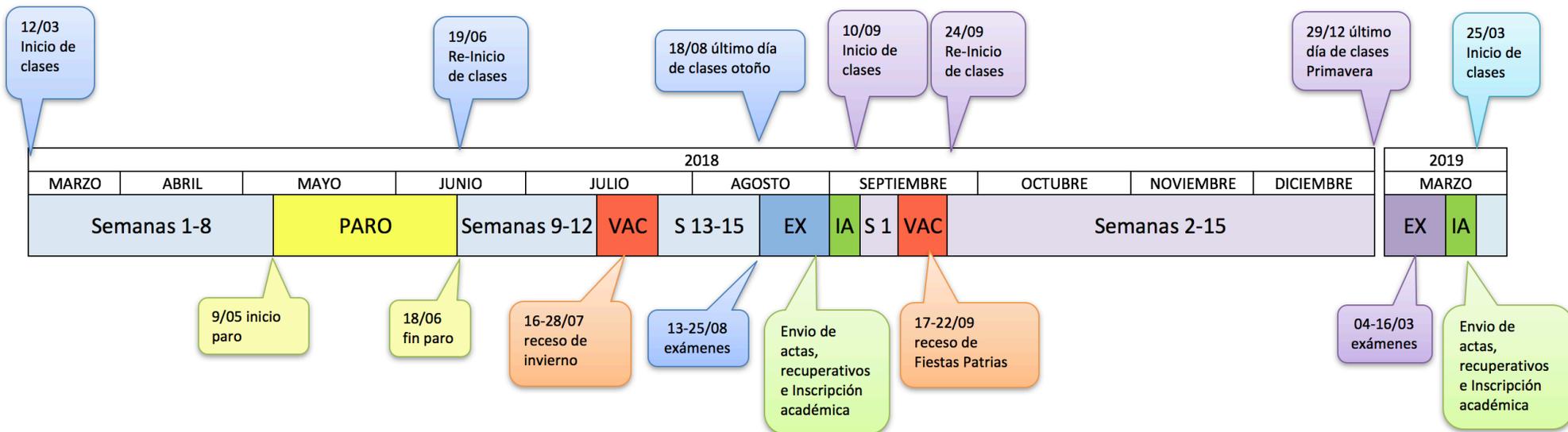
Consideraciones:

El compromiso con los estándares de calidad y la responsabilidad con la misión de la Universidad de Chile, conduce a:

- Cumplir con los estándares en el ámbito docente: la duración del semestre lectivo de 17 semanas (incluyendo exámenes); módulos horarios de 1,5 h.
- Cumplir con los programas de los cursos, que son públicos y que constituyen un contrato tanto con los estudiantes como con la sociedad.
- Mantener los recesos programados (recesos de invierno, fiestas patrias y enero) de la actividad docente, para cumplir con compromisos ya planificados: prácticas laborales, salidas a terreno, intercambio y movilidad estudiantil, conferencias y seminarios, pasantías en el extranjero, vacaciones, procedimientos médicos, etc.
- Fechas de no cobro por cambio de situaciones académicas, se rigen por calendario universitario, NO dependen de la Facultad.
- No se podrá garantizar la renovación de beneficios para el año 2019.
- Estudiantes de postgrado que tengan o postulen a becas deberán revisar las condiciones de sus becas respectivas en especial en lo relativo a fechas.

Reprogramación año 2018

Considerando retorno a las actividades el 19 de junio



Consecuencias:

- Reprogramación de controles recuperativos de primer año en semanas regulares.
- Restricción plazo para envío de actas, para Inscripción académica entre semestres.
- Inscripción académica del segundo semestre sin considerar notas de exámenes recuperativos.
- Se pierde semana olímpica.
- Se pierde el semestre de verano.
- Se continua con el período de exámenes en marzo